

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de 4 meses...
P. OVIUNDO y C.ª, editores.
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

PUBLICIDAD
Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Socie-
dades, a precios convencionales.
Se recibe en esta Administración y en todas las agen-
cias de publicidad nacional y extranjera.
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos
por impuesto de timbre.
Toda la correspondencia y otros deben dirigirse al
ADMINISTRADOR.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AÑO LVIII.—NÚM. 17.872.

Madrid.—Jueves 17 de Enero de 1907.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
Es el más agradable de los purgantes, y el único que toma
siempre con verdadero placer a las
personas de paladar más exigente, igualmente que los niños.

Comunicamos a nuestros lectores que acaban de llegar nuevamente del extranjero con un gran surtido de caballos de P. J., de las mejores razas conocidas hasta el día, los conocidos industriales Pablo Poch y Hermanos, con Ramon de la Cruz, 16.

El señor Combes...
Comunicamos a nuestros lectores que acaban de llegar nuevamente del extranjero con un gran surtido de caballos de P. J., de las mejores razas conocidas hasta el día, los conocidos industriales Pablo Poch y Hermanos, con Ramon de la Cruz, 16.

IGLESIA Y ESTADO HABLA COMBES

Al ser publicadas en Francia las leyes regulando la separación de la Iglesia y del Estado, algunos diarios españoles las aplaudieron calurosamente en nombre de la libertad y del progreso.
Ahora resulta que Combes, el maestro de los radicales españoles, dice que esas leyes son de excepción y de tiranía.
Y además, da la razón al Papa.

El artículo de Combes, que tal vez sea calificado de reaccionario por los radicales que por aquí gastamos, se titula *El Papa Pio X y la separación de la Iglesia Católica y del Estado en Francia*, siendo fiel extracto de su contenido el siguiente:

M. Combes comienza declarando que procurrará ser justo hasta el extremo con el Papa, como con todo el mundo, en este asunto de fines de política sobre un punto determinado de la legislación francesa. Sus figuras críticas—dice—hallanse exentas de toda mala intención.

Los autores de la ley han cometido un error inicial.
Según M. Combes, los autores de la ley de separación han cometido un grave error al hablar sobre los cultos como sobre materias uniformes.

Al aplicar las reglas idénticas, han hecho violencia por lo menos a la esencia de uno de ellos.
«La famosa teoría de las Asociaciones culturales que sirve de base, ó si se quiere de sostén al edificio legal, construido por M. Briand, con la ayuda de MM. Jaures y Ribot, conserja mal con el principio esencial de la religión católica, aunque se acomode bien a los principios esenciales de los cultos protestante é israelita. La comunión católica reposa sobre la autoridad soberana de un jefe infalible, y sólo de esta autoridad emanan su garantía y su duración. Las otras dos comuniones no tienen otra garantía, en grados desiguales, que la libre adhesión de sus fieles y su participación directa en la administración del culto.»

El artículo 4.º de la ley estipula claramente que las Asociaciones culturales admitidas a beneficiar de la ley, deberán ser conformes a la organización general del culto. Pero esta cláusula ha sido elartículo en ser desfigurada—dice M. Combes—por el partido radical, cambiando quedado desprovista de todo efecto útil para incertar aceptable a la Iglesia, a causa del sistema impuesto para la formación de las Asociaciones culturales.

El Papa es el árbitro soberano del dogma y de la disciplina católica.
M. Combes no se explica cómo casi todos los publicistas de la izquierda ó de la izquierda como hasta católicos eminentes, han podido extraher de la desaprobación opuesta por el Papa a las primeras deliberaciones que se celebraron con el objeto de estudiar los medios de sacar el mejor partido de la ley.

«Esta desaprobación—dice—hallase de acuerdo con la esencia de la doctrina católica.»
A continuación el ex Presidente del Consejo recuerda y analiza el Concilio del Vaticano, que registró las sentencias solemnemente dictadas por Pio IX, por su propia iniciativa, contra cualquiera que negase su autoridad soberana y su infalibilidad pontificia.

«Es en pleno Concilio del Vaticano, el 17 de julio de 1870—escribe M. Combes—cuando Pio IX, contando con el incondicional asentimiento del Episcopado católico reunido, se erige en doctor infalible, en árbitro soberano del dogma, de la moral y de la disciplina cristiana.»

«Si alguno dice que el Pontífice Romano no tiene un pleno y supremo poder de jurisdicción sobre la Iglesia universal, no sólo en las cosas que concierne a la fe y a las costumbres, sino también en las que pertenecen a la disciplina y al gobierno de la Iglesia, y que sólo tiene la parte principal y no la plenitud de este poder, ó que el poder que le pertenece no es ordinario é inmediato, sea sobre todas las Iglesias, sea sobre cada una de ellas, sobre todos los pastores, sobre todos los fieles ó sobre cada uno de ellos, anatema sea.»

«Enochad aú: «Nosotros enseñamos y definimos que es un dogma revelado por Dios que el Pontífice Romano, cuando habla desde lo alto de la cátedra pontificia, goza de la infalibilidad en materia de fe y de costumbres, y que sus definiciones, por sí mismas y no en virtud del consentimiento de la Iglesia, son irrefragables. Que si alguno tuviese la temeridad de contradecir nuestra definición, sea anatema sea.»

«Los autores de la ley de Separación, añade M. Combes, parecen no preocuparse lo más mínimo de sentencias tan precisas. Así su declaración sólo pudo ser mayor al ensayar de que sus Asociaciones culturales sean bajo el peso de esta inflexible consigna. Y, sin embargo, es el conocimiento común que la fe católica concentra todos los derechos, los poderes todos, en la autoridad soberana de la Santa Sede.»

«Los autores de la ley—dice M. Combes—atribuyen toda esta organización, considerada como divina, con la simple pretensión de querer adotar a ella sus textos. En lugar de dirigirse a las iniciati-

vas de arriba para constituir sus Asociaciones, acuden a la iniciativa de los simples seglares, como si en doctrina católica la iniciativa de los seglares pudiese valer lo que la de los pastores. En lugar de dejar a éstos, y en primer término al pastor supremo, el cuidado de organizar sus Asociaciones, subordinan los pastores al rebaño. Es el rebaño el que conducirá al pastor a través de los abundosos pastos y de las ricas propiedades. Es el rebaño quien administrará sus bienes teniendo, si a mano viene, la frente alta al pastor.»

Monsieur Combes cree haber demostrado que la iniciativa de Pio X a adherirse a la organización de las Asociaciones culturales—dice—manifiesta el conocimiento de sus deberes para con la Iglesia.

«Es peculiar—escribe—calificarla de obstinación, atribuirle a su carácter personal, cuando él mismo está dominado y conducido por una doctrina no menos inmutable que irresistible. Repitámoslo: la intransigencia del Papa es una intransigencia de doctrina.

«No se puede mantener esta acusación de obstinación—dice M. Combes—fundándose en el ejemplo de las Asociaciones culturales de Alemania. Estas no podrían separarse de la organización general de la religión católica en Alemania.

«Por haber introducido modificaciones en esta organización, provocó Bismarck el conflicto, a consecuencia del cual tuvo que entablar negociaciones, desesparando de llevar a buen fin su *Kulturkampf*, y reconociendo así—dice M. Combes—la soberanía absoluta del poder espiritual del Papa.

«En Francia, el Gobierno ha adoptado como un principio superior, intangible, no tener ya ninguna relación con el Papa, después de la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

«En tal situación, en vano los Gobiernos posteriores han tratado de convencer con sus actos al jefe de la Iglesia católica y a la Iglesia entera de que no abrigamos hacia ninguno de ellos la menor malignidad.

«El Papa no ha conocido al Gobierno, como éste no ha conocido al Papa. En cuanto a las Asociaciones culturales, se ha alejado de ellas con horror, como de un monumento de infamia que encerrase entre sus flancos el cisma y sus horribles consecuencias.

«Al hacer esto, Pio X ha sido consecuente consigo mismo; ha permanecido lógico hasta el extremo en su ortodoxia.»

Esta actitud no ha valido al Papa lo que M. Combes llama sus «serviciovicios»: la interpretación en un sentido dilatorio del plazo asignado para la formación de las Asociaciones; la ampliación de las bases del ejercicio público del culto; la necesidad de recurrir a la ley de 1901, que hace entrar a la Iglesia en el derecho común.

El régimen del derecho común garantiza la libertad.
Esta vuelta al derecho común, a la ley de 1901, que no distingue entre las Asociaciones religiosas y las otras, es—dice M. Combes—el único y verdadero medio de despojar a la legislación de los cultos todo carácter vejatorio, toda apariencia de una medida de excepción.

«El derecho común no implica ningún privilegio, pero garantiza la libertad de todos. Hasta ahora no hemos ganado nada con querer dictar, en materia de Asociaciones culturales, una legislación hecha de piezas y fragmentos. Fundémosla simplemente sobre el derecho común y la libertad.

«Que los protestantes y los israelitas obtengan el beneficio de la ley de 1905, puesto que con ello no sufren sus creencias.

«En cuanto a los católicos que se quejan, no sin motivo, de no disponer de libertad en la organización ó el ejercicio de su culto, enviémoslos a la formación de sus Asociaciones a la ley de orden general que rige estas últimas. Libérenlos de la obligación, ridículamente vejatoria, de una declaración inútil, y libérenlos nosotros mismos de los terrores quiméricos del culto privado, este inofensivo fantasma que tan a destiempo turba ciertas imaginaciones.»

Es preciso devolver a los Ayuntamientos la libre disposición de los edificios del culto, dejando a los Consejos municipales toda facultad de entenderse con los mandatarios de las Asociaciones religiosas.

M. Combes afirma que la Iglesia «protestará contra la libertad».

M. Combes termina su largo artículo haciendo el elogio de la enseñanza del Estado, cuyo desarrollo preconiza «en las ciudades, en los centros obreros y en los campos».

EN CADIZ

HOMENAJE A MORET
Cádiz 16. Los abogados de esta capital D. Francisco Alonso y D. Juan Sánchez Noriega han iniciado la idea de que cada gaditano envíe una tarjeta postal con vistas de Cádiz al Sr. Moret, como testimonio de gratitud por todas las concesiones que el ilustre político ha recabado para esta población.

La noticia de que, gracias a las gestiones del Sr. Moret, se ha aumentado la subvención para las obras del puerto ha producido gran regocijo, pues esta medida, sumada a las garantías que ha dado el Gobierno para la terminación de las obras, salvan a Cádiz de la ruina que le amenazaba.

Toda la ciudad está enloquecida. Se organiza una manifestación de simpatía, que partirá de la plaza de la Constitución.

bandantes y banderas de las Sociedades y de los Gremios con el personal respectivo.

La manifestación salió del local acompañado de la banda municipal, la Cámara de Comercio y todos los Centros y Sociedades gaditanas, dirigiéndose al Gobierno Civil, en donde los manifestantes pidieron al gobernador, Sr. Alvarado, telegrafiar la gratitud de Cádiz al Sr. Moret y al Gobierno.

En el salón regio de la Diputación provincial se pronunciaron más discursos enalteciendo todos los oradores la labor realizada por el Sr. Moret en beneficio de Cádiz.

En la calle se hallaban muchos miles de personas, que no cesaban de aplaudir y vitorear al Sr. Moret.

La manifestación se disolvió al anochecer, sin que hubiera ocurrido el menor incidente.

Todos los establecimientos cerraron sus puertas.

No se vio en todo Cádiz una sola casa que no luciera colizaduras en sus balcones. Hasta en los de las más pobres se veía este adorno; quienes no las tenían las pidieron con ese objeto.

El Ayuntamiento y otros edificios lucen espléndidas iluminaciones.

La suscripción abierta para elevar una estatua al Sr. Moret cuenta con una recaudación muy lucida, recibiendo los últimos donativos.

TEATRO REAL

DESPEDIDA DE MARIO SANMARCO
Les diéux s'en vont... Hace pocas noches nos despedíamos de *la diva*; anoche tuvimos que dedicar un sentido *adieu* (por ahora) al *divo* de la temporada del Real, el ilustre barítono Mario Sanmarco.

Esta campaña artística ha sido, más que una sucesión de triunfos, una apostosis del intérprete glorioso que ha resultado sobre el escenario del Real las figuras de Tell, Alfonso, Amosno, Wolfram y Rigolotto; y aunque la resistencia física no entra en el terreno del arte, merece notarse que en el espacio diez y ocho días ha tenido parte el artista en once funciones y en obras de la más opuesta índole y tesitura.

Anoche se despidió con *Proletto*, quizás la obra más típica de su repertorio, porque precisamente lo agudo y escabroso de la *partitura*, le da ocasión para demostrar la extensión, el timbre magnífico y la sonidad de su voz maravillosa. Los aplausos empezaron al presentarse el artista en escena; continuaron durante todo el *séptimo acto* y llegaron al *fortísimo* durante el *acto tercero*.

Después de la terrible y conmovedora escena con los cortesanos, donde la rabia y el dolor se unen con las carcajadas amargas de aquel pobre bufón, al cual no es permitido *altro che ridere*, y donde Mario Sanmarco llega al colmo del arte dramático, se interrumpió la representación por varios minutos, repitiéndose la ovación al terminar el acto, mientras vibraban en los oídos y en los corazones de los espectadores los sublimes acentos del tremendo *allegro* *S. cavalletti*. Al final de la obra tuvo que presentarse el artista solo en escena para recibir una de esas ovaciones de despedida de las cuales tiene la exclusiva el público madrileño.

Mario Sanmarco marcha hoy a París, y se embarcará en el Havre el sábado para Nueva York, donde debutará en el teatro Manhattan, quizás con la misma ópera que anoche le otomó.

Desearnos al gran artista gloria y triunfos; pero por muchos que sean, no olvide a este público de Madrid, que le ha proclamado su favorito, y recordarle que las ovaciones madrileñas son algo excepcional en la historia de un artista. Así que, tenga en cuenta nuestras palabras de despedida: *Hasta la vuelta!*

Todos los artistas que acompañaron a Sanmarco, tan acertados como la primera noche, mereciendo especial mención el tenor Garbin, que dijo con arte exquisito la balada, la canción y la entrada del cuarteto, conquistándose el aplauso de los verdaderos *dilettanti*.

Una abonada.
UN MITIN
El canal Victoria-Alfonso.

TUDELA 16. Con objeto de asistir al mitin que se celebrará el próximo domingo para tratar de las obras del canal Victoria-Alfonso, nuevo nombre del de Lodosa, han llegado hoy los Sres. D. Luis Diez Ulzurum, hermano político del Sr. Gasset, D. Carlos Costi, mayor domo de S. M., y D. Manuel Lezain.

El sábado es esperado el ex ministro de Fomento D. Ramón Gasset, que llegará aquí, acompañado de varios diputados, los cuales saldrán para Alfaro.

El Sr. Gasset se detendrá aquí algunas horas, y luego saldrá para Coruña y Alfaro en automóvil.

En el primero de dichos puntos será obsequiado con un almuerzo, y a las dos de la tarde saldrá para visitar el pantano «La Molineta», regresando después a Tudela.

Después del mitin del domingo habrá un banquete de 200 cubiertos, y regresará a Madrid los expedicionarios.

rancés ha aceptado la invitación, y dentro de pocos días llegará a Madrid.

Era, pues, un compromiso de amor propio el procurar que el autor de *El ladrón* no se viera a faltar ningún detalle en la presentación é interpretación de su obra en España.

Con este objeto han marchado a París María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza que estarán de regreso en Madrid el sábado habiendo pasado en la capital francesa dos noches y un día para presenciar las representaciones del nuevo drama.

Los papeles de Simone Le Bargy, Guilty y Hugnet los desempeñarán en la traducción castellana, la Sra. Guerrero, el Sr. Díaz de Mendoza y el Sr. Cirera.

En honor de Bernstein, Thuillier manifestó deseos de encargarse del papel que estrenó Hugnet; pero, por pronto que la obra pueda ensayarse, el estreno no se verificará hasta el mes que viene, y el día 3 de febrero, con arreglo a un contrato inaplazable, tiene Thuillier que ambientarse para su función.

Josefina Roca interpretará también un papel importante.

El insigne autor de *El ladrón* y de *La rufesca* llegará a Madrid un día antes del estreno de su nuevo drama.

La traducción castellana la han escrito don Manuel Bueno y D. Ricardo J. Catarriau.

DE HUESCA

HUESCA 17. A las cuatro y cuarenta y cinco minutos llegó en el tren correo a esta capital el nuevo gobernador de esta provincia, D. Emilio Igués.

Desde la estación se dirigió directamente al Gobierno civil, donde inmediatamente tomó posesión del cargo.

Esta tarde saldrá para Madrid el nuevo secretario del Gobierno civil de esa provincia, gobernador saliente de Huesca.

Se ha desmentido el rumor de que las damas católicas de esta capital habían elevado una solicitud a la Diputación provincial para que no concediera el teatro de que es propietaria, para los bailes de Carnaval, y que en su lugar se celebraran otras diversiones, las cuales se cree han de estar muy concurridas.

El fiscal de esta Audiencia, D. Perfecto Mira, ha sido trasladado a Baleares.

DE BILBAO

BILBAO 16. En Guernica se activan los preparativos para el banquete en obsequio al Ayuntamiento de Bilbao, de las Diputaciones y de los representantes en Cortes de las provincias vascongadas por el éxito de sus gestiones en favor del concierto económico.

Las calles serán engalanadas, y han sido contratadas varias bandas de música.

Se concederán premios a las muchachas que se presenten mejor vestidas a la antigua usanza.

Asistirán todos los Ayuntamientos de la provincia, a excepción del de Bilbao, que quiere significar así su protesta por el acuerdo de la Diputación provincial de asistir a la manifestación clerical.

Dicho acto ha conecionado mucho las pasiones.

Los republicanos y los socialistas, que siempre estuvieron distanciados, han pactado para ocupar los puestos de la Diputación en las próximas elecciones.

DESDE ROMA

LOS RESTOS DE LEON XIII
(DE NUESTRO REDACTOR)

IGLESIA Y ESTADO

Asamblea del Episcopado Francés.

(POR TELEGRAFO)
(DE NUESTROS REFLECTORES CORRESPONSALES)

LA SESIÓN DE AYER

Habia Coullié.

PARIS 17. En la sesión plenaria celebrada ayer, el cardenal Coullié, arzobispo de Lyon, exhortó a los obispos a que prescindieran de pronunciar largos discursos, con objeto de limitar así los debates a lo estrictamente necesario; exigencia que hacen indeseable, tanto la premura de tiempo como el deseo de Su Santidad de que no haya discusiones largas, para que no puedan ser interpretadas como señal de desunión entre los prelados.

También dijo el cardenal Coullié que conviene tener presente que cuanto ahora haga la Asamblea Episcopal sólo reviste un carácter meramente provisional, porque el Gobierno desea una solución; pero este deseo basta para evitarla, porque cualquiera solución que ahora terminase bruscamente el asunto de la separación de la Iglesia y el Estado no podría menos de impedir la tática de la Santa Sede, que cifra sus naturales deseos en obligar en un plazo indeterminado al actual Gobierno francés ó a otro Gobierno del porvenir a pactar un nuevo Convenio ó Concordato con el Vaticano.

La palabra «solución».

En apoyo de la tesis que dejamos referida, el arzobispo de Lyon siguió diciendo que la tática del Vaticano ha dado hasta ahora a la Iglesia los resultados más excelentes.

Como prueba de esta afirmación, señaló el hecho de haber cedido en varios puntos el Gobierno francés, modificando la primera ley de Separación de la Iglesia y el Estado.

El cardenal Coullié terminó su notable discurso con estas palabras textuales: «Busquemos *situaciones* realizables, pero sin pronunciar siquiera la palabra *solución*».

Sólo será llegada la hora de la *solución* cuando Francia negocie con Roma.»

Instrucciones secretas.

La persona que me ha facilitado la información relativa al anterior discurso pronunciado por el cardenal Coullié en la sesión plenaria, me asegura que el arzobispo de Lyon tradujo en sus declaraciones las instrucciones secretas que del Vaticano había recibido como respuesta a la consulta que anteaer le fué dirigida.

Al mismo tiempo fueron las palabras del cardenal Coullié un resumen del debate y una contestación dada a los elementos liberales de la Asamblea, que proponían una solución que hiciese compatibles la ley de separación y el ejercicio del culto con la última Encíclica.

En las Comisiones.

También se asegura que en la sesión de las Comisiones celebrada ayer, cinco obispos votaron una proposición encaminada a que el clero parroquial tuviera representantes directos en las futuras Asambleas.

El fundamento de esta proposición era que siendo los párrocos los principales interesados, teniendo pleno conocimiento de la situación y pidiéndoseles sacrificios, a los cuales parece natural que correspondan algunos derechos, todo hace lógico el que su opinión sea oída.

Los cardenales, en la reunión plenaria, rechazaron después esta proposición, por considerar que el representante natural del clero de cada diócesis no puede ser otro sino el obispo respectivo, y, por consiguiente, que estando todos los obispos presentes puede ya considerarse representado todo el clero.

El dinero para el culto.

La Comisión que entiende en el asunto relativo al dinero del culto, ha examinado en la sesión de ayer dos soluciones, para la constitución de la proyectada Caja Nacional Interdiocesana.

La primera de estas soluciones consiste en reunir todos los fondos en la cuenta de un solo prelado, que pudiera ser el coadjutor de París, confándole la administración y distribución de los bienes.

Consiste la otra solución propuesta en que cada diócesis envíe los fondos directamente a Roma, confiándose a la Santa Sede la administración financiera.

IGLESIA Y ESTADO

Asamblea del Episcopado Francés.

(POR TELEGRAFO)
(DE NUESTROS REFLECTORES CORRESPONSALES)

LA SESIÓN DE AYER

Habia Coullié.

PARIS 17. En la sesión plenaria celebrada ayer, el cardenal Coullié, arzobispo de Lyon, exhortó a los obispos a que prescindieran de pronunciar largos discursos, con objeto de limitar así los debates a lo estrictamente necesario; exigencia que hacen indeseable, tanto la premura de tiempo como el deseo de Su Santidad de que no haya discusiones largas, para que no puedan ser interpretadas como señal de desunión entre los prelados.

También dijo el cardenal Coullié que conviene tener presente que cuanto ahora haga la Asamblea Episcopal sólo reviste un carácter meramente provisional, porque el Gobierno desea una solución; pero este deseo basta para evitarla, porque cualquiera solución que ahora terminase bruscamente el asunto de la separación de la Iglesia y el Estado no podría menos de impedir la tática de la Santa Sede, que cifra sus naturales deseos en obligar en un plazo indeterminado al actual Gobierno francés ó a otro Gobierno del porvenir a pactar un nuevo Convenio ó Concordato con el Vaticano.

La palabra «solución».

En apoyo de la tesis que dejamos referida, el arzobispo de Lyon siguió diciendo que la tática del Vaticano ha dado hasta ahora a la Iglesia los resultados más excelentes.

Como prueba de esta afirmación, señaló el hecho de haber cedido en varios puntos el Gobierno francés, modificando la primera ley de Separación de la Iglesia y el Estado.

El cardenal Coullié terminó su notable discurso con estas palabras textuales: «Busquemos *situaciones* realizables, pero sin pronunciar siquiera la palabra *solución*».

Sólo será llegada la hora de la *solución* cuando Francia negocie con Roma.»

Instrucciones secretas.

La persona que me ha facilitado la información relativa al anterior discurso pronunciado por el cardenal Coullié en la sesión plenaria, me asegura que el arzobispo de Lyon tradujo en sus declaraciones las instrucciones secretas que del Vaticano había recibido como respuesta a la consulta que anteaer le fué dirigida.

Al mismo tiempo fueron las palabras del cardenal Coullié un resumen del debate y una contestación dada a los elementos liberales de la Asamblea, que proponían una solución que hiciese compatibles la ley de separación y el ejercicio del culto con la última Encíclica.

En las Comisiones.

También se asegura que en la sesión de las Comisiones celebrada ayer, cinco obispos votaron una proposición encaminada a que el clero parroquial tuviera representantes directos en las futuras Asambleas.

El fundamento de esta proposición era que siendo los párrocos los principales interesados, teniendo pleno conocimiento de la situación y pidiéndoseles sacrificios, a los cuales parece natural que correspondan algunos derechos, todo hace lógico el que su opinión sea oída.

Los cardenales, en la reunión plenaria, rechazaron después esta proposición, por considerar que el representante natural del clero de cada diócesis no puede ser otro sino el obispo respectivo, y, por consiguiente, que estando todos los obispos presentes puede ya considerarse representado todo el clero.

El dinero para el culto.

La Comisión que entiende en el asunto relativo al dinero del culto, ha examinado en la sesión de ayer dos soluciones, para la constitución de la proyectada Caja Nacional Interdiocesana.

La primera de estas soluciones consiste en reunir todos los fondos en la cuenta de un solo prelado, que pudiera ser el coadjutor de París, confándole la administración y distribución de los bienes.

IGLESIA Y ESTADO

Asamblea del Episcopado Francés.

(POR TELEGRAFO)
(DE NUESTROS REFLECTORES CORRESPONSALES)

LA SESIÓN DE AYER

Habia Coullié.

PARIS 17. En la sesión plenaria celebrada ayer, el cardenal Coullié, arzobispo de Lyon, exhortó a los obispos a que prescindieran de pronunciar largos discursos, con objeto de limitar así los debates a lo estrictamente necesario; exigencia que hacen indeseable, tanto la premura de tiempo como el deseo de Su Santidad de que no haya discusiones largas, para que no puedan ser interpretadas como señal de desunión entre los prelados.

También dijo el cardenal Coullié que conviene tener presente que cuanto ahora haga la Asamblea Episcopal sólo reviste un carácter meramente provisional, porque el Gobierno desea una solución; pero este deseo basta para evitarla, porque cualquiera solución que ahora terminase bruscamente el asunto de la separación de la Iglesia y el Estado no podría menos de impedir la tática de la Santa Sede, que cifra sus naturales deseos en obligar en un plazo indeterminado al actual Gobierno francés ó a otro Gobierno del porvenir a pactar un nuevo Convenio ó Concordato con el Vaticano.

La palabra «solución».

En apoyo de la tesis que dejamos referida, el arzobispo de Lyon siguió diciendo que la tática del Vaticano ha dado hasta ahora a la Iglesia los resultados más excelentes.

Como prueba de esta afirmación, señaló el hecho de haber cedido en varios puntos el Gobierno francés, modificando la primera ley de Separación de la Iglesia y el Estado.

El cardenal Coullié terminó su notable discurso con estas palabras textuales: «Busquemos *situaciones* realizables, pero sin pronunciar siquiera la palabra *solución*».

Sólo será llegada la hora de la *solución* cuando Francia negocie con Roma.»

Instrucciones secretas.

La persona que me ha facilitado la información relativa al anterior discurso pronunciado por el cardenal Coullié en la sesión plenaria, me asegura que el arzobispo de Lyon tradujo en sus declaraciones las instrucciones secretas que del Vaticano había recibido como respuesta a la consulta que anteaer le fué dirigida.

Al mismo tiempo fueron las palabras del cardenal Coullié un resumen del debate y una contestación dada a los elementos liberales de la Asamblea, que proponían una solución que hiciese compatibles la ley de separación y el ejercicio del culto con la última Encíclica.

En las Comisiones.

También se asegura que en la sesión de las Comisiones celebrada ayer, cinco obispos votaron una proposición encaminada a que el clero parroquial tuviera representantes directos en las futuras Asambleas.

El fundamento de esta proposición era que siendo los párrocos los principales interesados, teniendo pleno conocimiento de la situación y pidiéndoseles sacrificios, a los cuales parece natural que correspondan algunos derechos, todo hace lógico el que su opinión sea oída.

Los cardenales, en la reunión plenaria, rechazaron después esta proposición, por considerar que el representante natural del clero de cada diócesis no puede ser otro sino el obispo respectivo, y, por consiguiente, que estando todos los obispos presentes puede ya considerarse representado todo el clero.

El dinero para el culto.

La Comisión que entiende en el asunto relativo al dinero del culto, ha examinado en la sesión de ayer dos soluciones, para la constitución de la proyectada Caja Nacional Interdiocesana.

La primera de estas soluciones consiste en reunir todos los fondos en la cuenta de un solo prelado, que pudiera ser el coadjutor de París, confándole la administración y distribución de los bienes.

Edición de la Noche

TEMAS DE ACTUALIDAD

RELIGIOSOS Y LAICOS

En un notable artículo que el Sr. Suero publica en el Correo Español, se da una lección a los radicales.

«En nuestras grandes Escuelas, especialmente en la Escuela Central, de los 134 alumnos presentados por ellos (los hermanos de la Doctrina cristiana) en diez años, las nueve décimas partes han ingresado.»

Tienen ahora treinta establecimientos que dan la segunda enseñanza. Además «la única enseñanza agrícola verdadera que existe en Francia está en sus manos.»

«Hay que admirar estos resultados, debidos únicamente a la iniciativa privada; pero es preciso, sobre todo, tratar de penetrar sus causas. La información no «la señala apenas, y, sin embargo, son evidentes. Estriban simplemente en las cualidades morales del profesor.»

«Los pedidos de billetes son extraordinarios porque este año se une al gran interés que siempre, por sus singulares atractivos, despierta en Madrid este baile, el deseo de contribuir a aumentar rendimientos destinados al Montepío que acaba de fundar la benemérita corporación.»

«Los servicios de guardaparque y confesitería adjudicados ante notario por medio de subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

ES DE TENER EN CUENTA

La Empresa fúnebre LA SOLEDAD, Desaguadero, 10, es la única casa que tiene tarifas fijas muy económicas. — Teléfono 205.

ASOCIACION DE ESCRITORES Y ARTISTAS

BAILE DE MASCARAS

La tradicional fiesta, una de las más renombradas y distinguidas entre las de su clase, se celebrará este año el sábado 2 de febrero próximo en el teatro de la Comedia.

«Los abonados a palcos de dicho teatro que deseen conservar los suyos en la secretaria de la Sociedad antes del domingo 20 del corriente, hasta cuyo día, como es costumbre, se los reservará.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

DESDE PARIS

POR TELEGRAFO

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

El Tratado francoespañol.

PARIS 17. Una Comisión de la Cámara del Comercio e Industria ha decidido hacer gestiones cerca del ministro de Comercio para que pregunte sobre el estado de las negociaciones del Tratado francoespañol, pues el actual «tratado» es en extremo perjudicial a sus intereses.

GRAN MUNDO

El representante del Rey Víctor Manuel y madame Silvestrelli dieron anoche en la Embajada de Italia el primero de los banquetes, con los cuales se desea celebrar todos los años a la alta sociedad madrileña y al Cuerpo diplomático.

«Los condesales eran el ministro de Estado, Sr. Pérez Caballero; el marqués viudo de Casa Calvo, que acaba de ser nombrado embajador de España en Viena; la duquesa de San Carlos, el duque y la duquesa de la Conquistadora, el representante de los Países Bajos, Fonkheer-Testa.»

«El ministro de Suecia y Mme. Sager; el conde y la condesa de San Román; el marqués y la marquesa de Riscal; el señor y la señora de Merry del Val; el barón y la baronesa de San Juan de los Ríos; el vizconde y la vizcondesa de Sarriges; D. Rodrigo Álvarez de Toledo, caballero de S. M. el Rey; el agregado militar alemán, capitán Broussart von Schellendorf; Mr. E. Hope-Veré, y el secretario de la Embajada, señor A. Deprat.»

«La comida fue servida con la esplendidez acostumbrada en la Embajada italiana.»

«Ayer por la tarde se reunió la sociedad más selecta de la corte en el elegante hotel de los marqueses de Bolívar, cuyos salones se llenaron de cinco a ocho.»

«La bella marquesa hizo los honores con el charme y la amabilidad inherentes en ella, ayudada por su hijo, D. César Pérez de Guzmán.»

«Entre las aristocráticas damas que allí se congregaron figuraban las duquesas del Infantado, Santa Lucía, Najera, Medina Sidonia, Sueca y Montemar.»

«Marquesas de Tamarit, Aguilar de Campoo, Alava, Ivanrey, Squilache, Casa Pavia, Santillana, viuda de Monistrol, Campillo, Guardia, Andalar, de Ybarbo, Santa Cristina, viuda de Hoyos, Casariego, viuda de Riscal, Pidal, Santa María de Silveira y Vadillo.»

«Condesas de Xiqueña, viuda de Torrejón, Arcentales, Agrilla, Caltaburru, Velle, San Luis, Benomar, Caudilla, Esteban Collantes, San Román, Munter, Maluque, Olivia de Gaytán, Santiago, Revillagigedo, Oropesa; baronesa del Castillo de Chirel, señoras y señoras de Laiglesia, Radowitz, F. Borlas, F. de Henostroza (D. J.), Moren, Carbonero, Alendossazcar, Armada, y de los Ríos, Suelves y Goyeneche, Frigola, Dato, Landeche, López Noulant, Llasera, Martín y Aguilera, Prado y Lisboa, Mojarrieta, Ramos Pover, Ribago, P. Seoane, Delgado, Pecci, Postelad, Sandoval, Sangro, Travesedo, Zuluetta y Martos.»

«También estaba el nuncio de Su Santidad, el embajador de Inglaterra, el señor de Villaurrutia, el conde de Casa-Valencia, marqués de Zenete, Sres. Moreno Carbonero, Radowitz, F. Borlas, P. Seoane, etc.»

«Se ha concertado la boda de una gentilísima señorita, que en compañía de sus linajes «os suele pasar los veranos en Biarritz, con un bizzarro oficial emparentado con las familias más aristocráticas de la Corte.»

LA CASA SANTIAGO RUIZ

Hortaleza, 54 y 56, pone en conocimiento de las señoras que para hacer sitio a las novedades para vestidos que en importantes fábricas tiene adquiridos, durante el mes de enero liquida todos los artículos de invierno con nueva rebaja de precios.

LA GACETA DE HOY

Contiene las siguientes disposiciones: Guerra.—Ley fijando en 103,000 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año actual.

Estado.—Real decreto arrojando con el gran sur de la real y distinguida Orden de Carlos III, a D. Juan Blas Sitges y Grioll.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que el personal administrativo de la Subsecretaría de esta ministerio, dotado con sus respectivos correspondientes a jefes de Negociado de la misma, forman un solo escalafón con el personal de la Dirección general de Prisiones.

Real orden aprobatoria del adjunto escalafón de los oficiales de Sala de las Audiencias provinciales.

Otro conociendo los ascensos de escala en la plantilla del personal de escribientes de la Dirección general de los Registros, reformada por la ley de Presupuestos vigentes.

Otra haciendo extensiva a los oficiales de Administración, escribientes de la Dirección general de los Registros, la aplicación de lo dispuesto en el art. 7.º del real decreto de 24 de febrero de 1905.

Otra disponiendo que los 222 Escuelas creadas por la ley de Presupuestos vigente sean provistas por oposición en la forma que se determine.

Estado.—El Sr. Pérez Caballero fué breve, conciso y bastante claro.

«Respecto de este particular (referíase al de ir a las Cortes) soy el que menos puedo hablar, porque soy el menos político, el menos parlamentario, diría mejor; pero recogiendo los deseos de la tendencia que representa, mi voto es en favor de presentarnos a las Cortes es terminante, y entiendo además que es conveniente para todos que cuanto antes resuelva una decisión sobre el problema planteado con motivo de la presentación de la ley de Asociaciones.»

Gracia y Justicia.—El Sr. Barroso apoyó en términos muy sinceros las opiniones sustentadas por el Sr. Montero Ríos.

«Ya este ilustre hombre público, entre otras cosas, hace notar en su carta que, respecto de la ley de Asociaciones, pero refiriéndose a la subdita, resolvió, pero refiriéndose a la subdita, resolvió, pero refiriéndose a la subdita, resolvió.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

«Los que deseen concurrir a la misma pueden enviar a la secretaria de la Asociación (Magdalena, 17) sus proposiciones en pliego cerrado, con indicación en el sobre del servicio a que se refieren, desde hoy, hasta las cinco y media de la tarde del martes 22 del corriente, a cuya hora se verificará la subasta.»

Comunicando con Roma.

PARIS 17. Los obispos que toman parte en la Asamblea han acordado comunicarse con Roma telegráficamente, de modo que no tengan intervención las líneas telegráficas.

«Pensóse por algo en establecer con el Vaticano un servicio combinado de claves; pero esto traía la dificultad de que el Gobierno pudiera dejar sin curso los telegramas o hiciese que le dieran las claves, para conocer el verdadero texto.»

Resolvieron, pues, cursar los telegramas desde Bruselas.

«Al efecto se ha organizado desde los comienzos de la Asamblea un servicio de correos que, partiendo de París en los rápidos, se trasladan a la capital de Bélgica, desde donde expiden al Vaticano los telegramas dando cuenta de la marcha de la Asamblea.»

Desde Roma, a su vez, telegrafían al agente ya designado en Bélgica todo cuanto en el Vaticano desean que sea conocido por la Asamblea, y estos despachos son llevados a París por las mismas personas que fueron hasta Bruselas con los otros.

Adhesión al Papa.

PARIS 17. La Asamblea ha dado a conocer una nota, en la que se dice lo siguiente: «En la primera sesión los obispos han votado el envío de una adhesión al Pontífice, y que había sido aprobada en sesión plena.»

La adhesión ha sido enviada a Roma, y su texto será publicado cuando los Prelados lo juzguen oportuno.

Obispo indispuerto.

PARIS 17. Monseñor Latty, obispo de Chalons, se puso enfermo ayer, en mitad de la sesión.

Hubo que transportarlo a una estancia retirada del castillo.

Avisados los médicos del conde de Franqueville, auxiliaron a su ilustre, haciéndole volver de su desmayo.

La dolencia del obispo de Chalons no reviste, afortunadamente, gravedad alguna.

Medallas católicas.

PARIS 17. Ayer, durante la sesión, fueron distribuidos a los obispos los primeros ejemplares de una artística medalla.

En su anverso se reproduce el famoso Cristo del Campo dei Fiori, procedente de las catacumbas de Roma.

En el reverso han sido grabados los símbolos de las tres virtudes teologales, un ramo de oliva y la palabra «Libertad».

La medalla venderá a beneficio de los sacerdotes ancianos y de los vicarios de las parroquias pobres.

Su fundación ha sido acordada y organizada por un Comité de personajes católicos, sobresalientes en la política y la literatura francesas.

El Comité propone a todos los fieles adquieran la medalla y la conserven, como un signo de unión y protesta.

Ricardo Blasoo.

MARRUECOS

POR TELEGRAFO

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

Correos desvalijados.

PARIS 17. La Liberté ha recibido un telegrama de su corresponsal en Tánger, diciendo que los correos franceses, ingleses y españoles fueron asaltados y desvalijados a una hora del camino de Fez.

CONSEJO DE MINISTROS

La Nota.

Como ya anunciábamos en nuestra edición de anoche, los ministros, a medida que salían de la Presidencia, iban confirmando, con gran sorpresa de muchos que los escuchaban, que el Gobierno había tomado el acuerdo de presentarse en el Parlamento el día 21.

A los pocos instantes se hacía una Nota «oficial» con el siguiente tenor: «El Consejo de Ministros ha acordado el día 21 de actual para realizar el programa parlamentario, que comprende, no solo los proyectos de ley sometidos a la deliberación del Senado y del Congreso, sino también otros varios que tiene en estudio.»

No es preciso hacer resaltar la importancia del Consejo de ayer para apreciarla en todo su alcance, pudiéndose afirmar que este Gobierno no ha celebrado ningún otro Consejo que haya revestido el carácter de una transacción política del último.

Confirmando la expectación que ayer había entre la gente política.

Hicimos un relato de la reunión, procurando no incurrir en repeticiones y reflejar lo ocurrido en ella, con toda la fidelidad que nos permiten los informes autorizados que nuestros lectores han podido adquirir.

Opinión del Presidente.

Después de la lectura de dichas cartas, el marqués de la Vega de Armijo expuso su opinión con toda claridad, sin dejar de narrar las circunstancias que le llevaron al puesto que hoy ocupa, sin ambicionarlo ni desearlo, y con el único propósito de ser útil a su país y al partido liberal.

«Auto de tarifas, única forma que se considere viable?»

«Pero mi idea no ha sido propuesta oficialmente. La conocen muchos de mis compañeros de Episcopado. Unos la aprueban y otros la rechazan. Todavía no ha llegado el momento de propagarla, y aguardo.»

LA SESION DE HOY

Los Seminarios

PARIS 17. La Comisión encargada de dictaminar la ponencia acerca de los Seminarios, presenta a la Asamblea un luminoso informe, razonando que la única solución conveniente es generalizar el acuerdo del arzobispado de París, convirtiendo los grandes Seminarios centrales y arzobispales en escuelas de Teología, al amparo de la ley de enseñanza libre de 1875.

Respecto a los pequeños seminarios de los obispos, propone la Comisión a la Asamblea plenaria convertirlos en Institutos de segunda enseñanza, también al amparo de la misma ley.

De ese modo estará garantizada la educación sacerdotal dentro de la ley, y no correrán esos establecimientos el riesgo de ser disueltos.

El profesorado se encuentra dentro de los requisitos exigidos por la ley y la apertura de esas escuelas no creará dificultad alguna.

El servicio militar.

PARIS 17. La misma Comisión propone, en lo referente al servicio militar, las siguientes medidas:

«En cada diócesis se creará una institución llamada Obra de Preservación y Protección, dirigida por el rector del Seminario y encaminada a vigilar y amparar a los seminaristas soldados, encomendando a los párrocos de los pequeños distritos, por delegación, la facultad inspectora.»

Con objeto de dar unidad a las medidas que se adopten, serán unificados todos los grandes colegios, sustitución de los Seminarios, y se comisionará anualmente a un director en cada diócesis para que visite periódicamente a los seminaristas soldados.

La Asociación tendrá fondos y fomentará el voluntariado, creando a cada seminarista un pequeño fondo que le permita cubrir los servicios manuales dentro del cuartel, realizando su condición eclesiástica.

La Comisión propone que se permita a los seminaristas aspirar a todos los grados militares, incluso al de oficial de la reserva, pues de ese modo alcanzarían relativa influencia sobre los soldados, propagando su obra evangelizadora e impidiendo el desarrollo de doctrinas disolventes.

La ponencia tiene un pequeño preámbulo, y ha sido adoptada por unanimidad, creyendo que será aprobada sin modificaciones.

Comité jurídico.

PARIS 17. En la sesión plenaria se da lectura a la ponencia relativa a la reivindicación de los bienes secuestrados.

Ha sido redactada por un Comité de jurisconsultos católicos, y va precedida de una extensa Memoria, en la cual se hace historia del asunto, exponiendo todos los antecedentes, la jurisprudencia y el aspecto legal.

Se propone la reivindicación total de los bienes secuestrados, intentándolo por medio de pleitos parciales contra el Estado y los Municipios.

Los procedimientos serán tramitados por medio de demandas invocando la pobreza, pues todos los demandantes carecen de fortuna a causa de los secuestros.

Las demandas ascenderán a millares. Información, sí; documentos, no.

PARIS 17. El cardenal Lecot recordó anoche que en anteriores Asambleas varios obispos habían dado a la Prensa copia exacta de documentos eclesiásticos, y recordó la obligación de guardar el secreto pontifical, bajo pena canónica.

Este secreto se refiere, no a las deliberaciones y acuerdos, sino al texto de los documentos leídos, pues el mismo cardenal hizo notar la necesidad de que los católicos conozcan la marcha de los trabajos episcopales, y es preferible proporcionar a los periódicos exacta información, que correr el riesgo de que sea inventada.

La Asamblea acordó mantener secreto el texto literal de los acuerdos hasta que sean aprobados por Su Santidad.

Los prelados extranjeros.

PARIS 17. La Asamblea plena de obispos ha acordado dar las gracias a los prelados extranjeros que felicitaron al Episcopado francés y le ofrecieron su apoyo.

Un obispo se opuso al acuerdo, haciendo observar que en interés del catolicismo universal convendría mezclar menos a los extraños en los asuntos interiores de Francia.

Agregó que los obispos mejor intencionados pueden cometer imprudencias, por ignorar el verdadero espíritu de un país, que no conocen sino desde lejos.

Un dictamen.

PARIS 17. La Comisión de prelados encargada de dictaminar sobre la reorganización de los grandes y pequeños Seminarios, presentará hoy a la sesión plena el resultado de sus trabajos.

Propondrá que se constituyan establecimientos libres de enseñanza bajo el régimen que establece la ley de 1875.

Es seguro que las sesiones continuarán mañana.

VIARIAS NOTICIAS

Trabajos de las Comisiones.

PARIS 16. Sá de un modo cierto que en las Comisiones hay gran discusión acerca de los puntos a ellas sometidos.

Toda la tarde han estado reunidas, pudiendo asegurarse que el final de sus deliberaciones será el resultado de una amplia discusión, en la que se habrán puesto bien de manifiesto las resoluciones que, a juicio de las ponencias, habrá que adoptar.

No se sabe cuándo someterán a la sesión plenaria el fruto de sus trabajos; pero cuando sea, éstos adelantarán grandemente las discusiones toda vez que ya llegan los dictámenes suficientemente debatidos por las respectivas Comisiones.

División de partidos.

De las impresiones recogidas respecto al modo de pensar de los obispos asistentes a la Asamblea, bien puede afirmarse que la interpretación a la última Enciclopedia ha dividido en dos partidos a los prelados.

El grupo intransigente sigue las órdenes de Mons. Turinaz, mientras el otro, más conciliador, forma al lado de monseñor Fuset.

Aunque abiertamente muchos de los obispos no han dado su opinión, se cree que el último grupo tiene mayoría.

También le fueron encontradas 2.175 pesetas en billetes del Banco de España, y 11,50 en plata.

El denunciante justificó la posesión de esta suma, diciendo que en el sorteo pasado de la Lotería Nacional había obtenido, en compañía de un amigo, un premio de 5.000 pesetas; pero sin que se acordara el número del billete, ni el nombre y domicilio del que le había vendido la participación.

De la Comisaría del distrito del Hospicio fué conducido al Juzgado de guardia.

CON PLUMA AJENA

Inglaterra y Alemania en los mares

Ha comenzado la construcción en los astilleros de Clyde los cuatro grandes acorazados tipo Dreadnought, de 18.000 toneladas.

Por cierto que uno de ellos llevará el nombre de «Belarofonte», en recuerdo del buque donde buscó asilo el coloso venido en Waterloo.

Con tal motivo, The Times y The Standard hacen constar, con satisfacción, que ahora, como dentro de uno, dos y tres años, con los buques que posee, y los que están en astillero, la flota británica cuenta con un número de buques puestas al combate, igual al de tres años.

La satisfacción del público inglés es unánime. Como las decantadas economías en el presupuesto de Marina se han reducido a 37 millones de francos, resulta que la flota británica jamás ha sido tan poderosa como en la actualidad.

Su superioridad en estos momentos es tan aplastante, que se considera imposible que ninguna otra la sobrepuje en poder aéreo.

«Solo temor se presenta, no por el momento, sino en el porvenir. El nudo del vulo que toma la flota alemana, nacido que se ve, con el natural recelo, porque podría en la mañana, sumado a otro poder naval igualmente respetable, quitarle la superioridad sobre los mares, hoy insuperable en el planeta.»

¿AL JURADO?

La causa de la bomba

Como ya anunciamos, hoy era el día señalado para verse el incidente promovido por los abogados de algunos procesados en la causa del atentado de la calle Mayor sobre la competencia del Tribunal que en definitiva va de conocer del proceso.

El Jurado o el Tribunal de derecho? Esta es la cuestión debatida. Como consecuencia de la calificación hecha por el fiscal, se declaró que el conocimiento de la causa correspondía al Tribunal de derecho; pero el defensor de Ferrer impugnó esta declaración, adhiriéndose a la impugnación otros dos abogados, dando lugar al incidente que se ha visto en la Sección 4ª de la Audiencia.

En el interior del edificio y en los pasillos se habían adoptado algunas precauciones. Parejas del Cuerpo de Seguridad y agentes de policía se hallaban apostados, para evitar que la aglomeración de público produjera alguna alarma.

El comisario general de policía, Sr. Millán Astray, se hallaba también en la Audiencia desde las primeras horas de la tarde. Sin embargo, el público que acudió hoy al Palacio de Justicia no fue más que el que acude a diario.

La vista del incidente, el debate jurídico que había de desarrollarse no ofrecía objeciones y eso explica la falta de público. Lo curioso de la resolución que se reque, lo que dice la Sala, saber si ha de ser el Jurado o el que conozca de la causa, y esto no se sabrá hasta dentro de unos días.

Audiencia pública. Había sospechas de que el incidente se celebrase a puerta cerrada; los precedentes indican a criterio, las vistas de los incidentes acostumbra a ser a puerta cerrada, pero el día de hoy, con muy buen criterio, se acordó que la de este tuviese todo género de publicidad. Formaban el Tribunal los Sres. Romero de Tejada (presidente), Albadalejo y Toledo.

Asistió el fiscal de la Audiencia, Sr. Becerra del Toro. En los bancos de las defensas se sentaban los Sres. Menéndez Palleares, que ostentaba la representación de Ferrer y Nakens; Alvarez Villanamil, abogado de Pedro Mayoral, y Larrañamendi, de Aquilino Martínez.

El relator, Sr. Jiménez de Asúa, leyó los escritos de los abogados, y el presidente comenzó en seguida la palabra al Sr. Menéndez Palleares.

Informa el Sr. Palleares. El Sr. Menéndez Palleares empieza haciendo constar que a su juicio la causa es por completo de la competencia del Jurado, y que una palabra vana—dice el Sr. Palleares—ó no tiene explicación que se trate de excluir el delito que en su día se juzgará de la competencia del Jurado.

Entiende que los hechos de autos caen dentro de la ley de Explosivos de 10 de Mayo de 1894. Examina las características de esta ley, señalando las siguientes: agravación de la pena, simplificación del procedimiento y castigo de la apología del delito.

El fiscal no ha tenido en cuenta para nada, se puede decir, que dentro de nuestro sistema acusatorio el fiscal es el árbitro de la calificación del delito, y que el Tribunal, con arreglo al artículo 41 de la ley del Jurado, decide la competencia; pero lo que no puede sostenerse es que el representante de la ley sea también el árbitro del procedimiento.

Defiende que es aplicable el artículo 7.º de la ley del Jurado, según el cual éste atrae el conocimiento de los delitos conexos, y que en todo caso habría que atenderse al artículo 6.º, que determina la competencia con sujeción al delito más grave. «¿Cuál es más grave—pregunta—el delito frustrado ó el asesinato consumado?»

Y el Sr. Palleares pone un ejemplo para poner de relieve gráficamente su argumentación. «Cuando se comete un delito de falsificación y está su pena el más grave, el de falsificación, y conoce de la causa, no el Tribunal de Derecho, ¿a quien corresponde el delito de esta, sino el del Jurado, ¿a quien compete el conocimiento de la falsificación?»

El defensor de Nakens pone también ejemplos relacionados con la ley de Explosivos para demostrar que ésta es la aplicable, y por consiguiente competente el Jurado.

«Si se admitiese el criterio del fiscal—sigue diciendo el Sr. Palleares—resultaría que tirando una bomba donde estuviese el Rey, cometiendo, además, asesinatos, la pena sería reclusión temporal, que con la aplicación del Código Penal podría bajar por las atenuantes aplicables, mientras que no estando el Rey la pena no tendría descenso alguno por la aplicación de la ley de Explosivos.»

El Sr. Menéndez Palleares, después de insistir en que sucedería que la persona del Rey no estaría amparada por los rigores de la ley de Explosivos, si prevaleciese la teoría del fiscal, concluye declarando que el incidente promovido no implica desconianza en los magistrados.

Lo que ocurre—dice—es que el Código Penal es arcaico, atrasado, mientras que la ley del Jurado, por significar un adelanto y una tendencia de progreso, hay que procurar su aplicación.

Los otros abogados. Al terminar el Sr. Palleares su discurso, se adhirieron a sus palabras los letrados señores Villanamil y Larrañamendi.

Los otros abogados que intervienen en la causa no secundaron la oposición del abogado de Ferrer cuando inició el incidente. Por esto no han actuado hoy.

Habla el Fiscal. El Sr. Becerra del Toro afirma que la ley de Explosivos de 1894 no ha hecho sino agravar las penas, sin modificar el procedimiento.

La ley de Explosivos habla de los atentados contra personas; pero en este concepto genérico puede comprenderse el Rey? Recuerda la definición que de las personas da el Diccionario de la Lengua «Nombre genérico que se da a los seres racionales humanos, cuando no se pueden determinar por sus nombres.»

No se puede concebir que el legislador de 1894 incurriese en el error de no excluir al Rey de ese concepto.

Recuerda que con arreglo a la disposición final de la misma ley se aplicarán las disposiciones del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento y del Jurado, en todo lo que no se hallen expresamente modificadas por aquella.

Como ni la ley del Jurado, ni el Código han sido reformados expresamente por la ley de Explosivos en lo que se refiere al reglamento, no cabe aplicar por los efectos de la competencia del Tribunal la ley de 1894.

En la misma ley se aplicarán las disposiciones del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento y del Jurado, en todo lo que no se hallen expresamente modificadas por aquella.

Estudia la estructura del Código para hacer ver que los atentados contra los Reyes no se hallan comprendidos en el título de las personas, sino en otro especial.

«Si se tratase de delitos aislados cometidos contra las personas, no habría cuestión; pero como el del principal, el del Rey, el del regente, éste atrae a los demás. Los asesinatos fueron accidentes; lo que se pretendía no eran las muertes que se cometieron.»

Después de rebatir algunos argumentos del Sr. Menéndez Palleares, dice que podrá alegarse que el Código es arcaico y atrasado; pero mientras éste vigente hay que atenderse a él.

bastardas, sin prejuicios, sin nada que no denotase acatamiento y sumisión a los preceptos establecidos. En contra se ha hecho, por una parte de la Prensa extranjera, una campaña vil, que además resulta cobarde por la impunidad que proporciona la falta de medios para poderla combatir.

Impresiones. Es imposible anticipar ninguna. Los informes de los Sres. Becerra del Toro y Menéndez Palleares han sido a cual más brillantes y elocuentes. Cuanto se dijese sobre la resolución del incidente de competencia sería falta de fundamento.

Sin embargo, recordando que ya el Supremo sobre esto indicó su opinión, incidentalmente en otra cuestión de este mismo juicio, no faltaba quien creyese que era elemento importante para suponer que la Sala resolvería la competencia a favor del Tribunal de derecho. Ya veremos.

EN PALACIO

CONSEJO DE MINISTROS

El Presidente pronunció un discurso, dedicado, como de costumbre, a los asuntos de política exterior como interior, y ocupándose con atención preferente al Consejo de anoche, acordando toda clase de antecedentes relacionados con la cuestión magna de que el Consejo de anoche trató, y que no era otra que la de representación del Gobierno a las Cortes para el día 21.

Hizo una exposición de los proyectos que el Gobierno tiene para la próxima etapa parlamentaria, manifestando que la opinión del país está deseosa de que los Gobiernos sean estables y duraderos, y es contraria a las crisis padidas por los países.

Audió también a cartas y telegramas que esta mañana ha recibido de diputados de la mayoría y de otras entidades liberales, felicitándole por el acuerdo tomado anoche de presentarse en el Parlamento.

El Gobierno tuvo ocasión de oír de labios de S. M. manifestaciones expresas de que estaba complacido del resultado del Consejo de ayer.

El ministro de Estado anunció, que de acuerdo con el Gobierno francés, y teniendo en cuenta que la situación de Marruecos va mejorando por días, se continúa estudiando el medio de retirar parte de las fuerzas navales estacionadas en aguas de Tánger.

BOLSA

COTIZACIONES

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, Interior, Exterior, Obligaciones del Tesoro, Otros valores.

CAMBIOS

Table with columns: OPERACIONES, Interior, Exterior.

EN EL OBRERO

Barcelona 17, 4 por 100 interior fin mes, 81.55, Norte, 65.20, Alicante, 102.30, Reynolds.

PARIS

Paris 17, 4 por 100 Exterior, 94.70, Andaluza, 34.02, Argentino mixto, 90.99, 8 por 100, 94.70, Francés, 95.00, 4 por 100, 75.85, Río-tinto, 28.88, 4 por 100 interior, 75.82, 5 por 100 Raso (nuevo), 83.94, Tharsis, 221.00, Argentino, 94.23, Turco unificado, 45.29, Norte, 294.00, Zarzosa, 482.00, Consolidado, 87.29, Sanatorio, 1.262, Rand Mines, 177, Goldfields, 115.00, East Rand, 118, De Beers, 698.00, Metropolitan, 522.00, Crédito Lyonnais, 1.285, Banco Nacional de México, 1.50, Leonesa, 1.100, Brasil, 1.200, 5 por 100, 85.80, Malacca, 1.047, Transvaal, consolidado, 75.00, 4 por 100 Raso (1901), 76.10, Cape-Copper, 235, Pallisaux.

SAN ANTON

La tradicional romería se ha celebrado con el mayor orden en las calles de Hortaliza y Fuencarral, acudiendo numerosa concurrencia a la primera de dichas vías, por hallarse en el templo de las Escuelas Pías, bajo la advocación del Santo que hoy conmemora la Iglesia, la imagen de aquél, que a juzgar por los inteligentes, tiene mucho mérito artístico.

En el templo antes mencionado se celebró muy solemne función religiosa a toda orquesta, ocupando la sagrada cátedra el notable orador Sr. Nievas, que hizo el panegirico del glorioso Santo.

Concurrieron a la fiesta religiosas muchachas e importantes personas que recibieron su primera educación en sus aulas bajo la dirección de los ilustrados P. P. Espartero y que hoy han querido recordar aquellos tiempos en que fueron escolares y disfrutaron de los regocijos que en tan clásico día se organizan en el referido Centro docente.

En las calles mencionadas y en las contiguas al templo del Santo, no han faltado los mendrugos benéficos, pintados de color rosa y de otros varios colores, sin duda para ocultar la dureza de la mercancía, sin que esto quiera decir que en las confiterías varias del tránsito no hayan adquirido los ricos panecillos de mazapán.

Jinetes más ó menos auténticos tampoco han faltado en la carrera, los cuales hicieron estación en varias ermitas dedicadas a Baco. En resumen, la fiesta ha estado muy animada, contribuyendo a ello lo apacible que se presentó la tarde.

A última hora de la tarde ha habido que lamentar un desagradable incidente. Un brioso caballo, montado por arrogante jinete, entró a todo correr por la calle de Hortaliza.

Por muchos esfuerzos que realizó el individuo para refrenar a la bestia, no pudo evitar que atropellara a varias personas, que fueron conducidas a la Casa de Socorro, donde se les apreciaron heridas de pronóstico reservado.

GRANDES CATASTROFES

FOR TELEGRAMA

¡KINGSTON DESTRUIDA?

Socorro a las víctimas. LONDRES 17. Telegramas de Washington dicen que el ministro de la Guerra ha dado cuenta de que la Cruz Roja organizará inmediatamente socorros para llevarlos a Kingston, iniciándose suscripciones si la magnitud de la catástrofe lo hiciese necesario.

Ultimas noticias. LONDRES 17. Los últimos despachos dicen que ha quedado destruida por completo una sexta parte de la ciudad de Kingston, como también los campos y los docks.

Muertos, heridos y saqueos. LONDRES 17. De Nueva York comunican que según despachos de Holandú, el número de muertos se eleva a treinta, y el de heridos a trescientos.

El fuego alcanzó a las casas de los barrios pobres que están destruidas en el primer temblor de tierra. Poco después estallaba el incendio, que rápidamente se propagó por los escombros.

La gente huía asustada, y la confusión que con este motivo había impidió que los socorros se organizaran de una manera regular. Cuando el pánico era grande sintieronse nuevas sacudidas de tierra, lo que contribuyó a aumentar el terror.

El fuego alcanzó a la mayor parte de los docks, que fueron presa de las llamas. En las nuevas sacudidas vinieronse al suelo muchos edificios, aplastando a bastantes personas.

Pasados los momentos de pánico comenzaron los trabajos de salvamento, siempre con miedo, pues se temía que los temblores continuasen.

Las sacudidas comenzaron a las tres de la tarde. Una de las más violentas destruyó la casi totalidad de las casas de la ciudad.

Ningún edificio público quedó intacto. Los ladrones se dedicaron a revolver los escombros, saqueándolos y huyendo con cuantos objetos de valor encontraban.

También penetraron en las casas que habían quedado intactas y que sus moradores habían dejado solas al huir.

Fuerzas de policía y soldados tuvieron que intervenir para contener el saqueo. De todos modos, los bandidos habían cargado ya con un buen botín.

Fueron detenidos muchos rateros, a los que se fusiló inmediatamente. Últimos telegramas dicen que se cree que los muertos pasan de 500.

No pueda, pues, asegurarse de modo cierto la cifra total de víctimas, pues los informes son contradictorios. Confirmación de la catástrofe.—Despachos oficiales.

LONDRES 17. Despachos cablegráficos de Washington dicen que en el ministerio de Negocios extranjeros se ha recibido el siguiente conciso despacho del ministro yanqui en Jamaica:

«Enero 16, 3.30 t.—Españoles terremoto seguido incendio. Kingston destruido. Cientos de muertos. Carreces de alimentos. Consulado Estados Unidos destruido.»

El Rey Eduardo, al tener conocimiento de la magnitud de la catástrofe, ha enviado un cablegrama al gobernador general de Jamaica, concebido en estos términos: «Encargole transmita a esos habitantes la expresión del sentimiento que, tanto yo como la Reina, experimentamos al saber la catástrofe.»

Asegure a los heridos mi más profunda simpatía. Otros informes. LONDRES 17. Desgraciadamente, hallase fuera de toda duda que las primeras noticias llegadas de Kingston no hacían más que reflejar paídamente la magnitud del desastre.

Según un telegrama del director de la estación de cables de Kingston, recibido por la West India and Panama Telegraph Company, lo ocurrido es espantoso.

Dicho funcionario, para comunicarse con el resto del mundo y poder dar noticias de la catástrofe, estableció un centro provisional telegráfico en Gultay, a diez kilómetros de la ciudad.

He aquí el relato que ha enviado a la Compañía arriba dicha: «El terremoto sorprendió a la ciudad, pues nadie lo esperaba. Ningún hervor subterráneo se había sentido en los días anteriores; ninguna trepidación conmovió, en las horas inmediatas a la catástrofe, los edificios de Kingston.»

«De improviso, las casas vacilaron, abrieron en las calles grietas enormes, por las cuales desaparecieron, como por escotillon, numerosos transeúntes, y al estruendo de los edificios hundidos y a los gritos de terror del vecindario, unióse un ruido siniestro, un bramur subterráneo, que llenó de pavor a cuantos huían al campo.»

«No fué solo Kingston la que sufrió los daños del terremoto. En un radio de cien kilómetros, hasta llegar a Hollanday, dejóse sentir la espantosa sacudida.»

«En la ciudad no ha quedado ninguna casa intacta. Las calles son vastas hileras de ruinas. Los depósitos de agua se abrieron y los puntos bajos quedaron convertidos en estanques.»

«Por todas partes reina la desolación. Las palabras no pueden dar idea del cuadro aterrador que presenta la capital de Jamaica.»

«Esta narración es confirmada por la Royal Mail Steam Packet Company. Según los informes de dicha Compañía de cables, la ciudad es un montón de ruinas.»

Después del terremoto se registraron vandálicas escenas de pillaje. Los capitanes Constantino y Young de Arno, que quisieron restablecer el orden, fueron asesinados por los bandidos.

Escenas de horror. LONDRES 17. Los periódicos publican extensos despachos de Santo-Tomás (Antillas), en los cuales se comunican nuevas noticias sobre la catástrofe de Kingston.

Según ellas, se ha ordenado a la población de otros puntos de Jamaica, no vaya a la ciudad siniestrada.

Esta se halla envuelta por una atmósfera nauseabunda, que es muy posible origine epidemias.

Como todos los almacenes han quedado destruidos, es inminente el hambre. El incendio, que sucedió al terremoto, quemó todos los Bancos, que son hoy montañas de restos humanos.

RIÑA SANGRIENTA

Esta tarde, a última hora, ha ocurrido un sangriento suceso en la calle del General Lacy.

El suceso aparece envuelto en el mayor misterio. Parece ser que el agente de Vigilancia Luis Palomino y José del Olmo fueron resultando de la lucha, esto último herido gravemente en el tercio superior del brazo derecho.

En grave estado fué conducido Lobato al Hospital Provincial, temiéndose que fallezca, pues la debilidad en que se halla es muy grande, a causa de la abundantísima pérdida de sangre.

Palomino fué curado de varias contusiones, que fueron calificadas de pronóstico reservado, en la Casa de Socorro del distrito.

Ha sido detenido, además de Palomino, otro individuo que se supone fué el que agredió a Lobato, por lo que se cree que el agente de vigilancia, cuando reñan éste y el individuo desconocido, se acercó para separarlos, recibiendo las contusiones que sufre.

NOTAS PALATINAS

El Rey, después del Consejo de ministros, ha recibido en audiencia al ex ministro señor Cobian.

La visita de éste no tuvo carácter alguno político. El marqués de la Torrechilla ha jurado el cargo de mayordomo mayor del Rey, para el que ha sido nombrado en sustitución del marqués de la Mina, que lo renunció hace algún tiempo.

El Rey y la Reina Victoria, han paseado esta tarde en carruaje descubierta por la Casa de Campo, llevando en su compañía al Infante heredero.

También pasaron en coche por dicha posesión patrimonial los Infantes doña María Teresa y D. Fernando.

Para los últimos días de abril es esperado el alumbramiento de S. M. la Reina Victoria.

Se considera decidido que SS. MM. salgan para El Pardo el día 24 de este mes, permaneciendo en dicho real sitio hasta que en marzo venga a España la Princesa Beatriz, madre de la Reina Victoria.

NOTICIAS

El mozo de cuerda núm. 77, de la Central de los ferrocarriles del Norte, José García, nos manifiesta que fué él, y no Víctor Pérez, quien encontró y entregó a su dueño, un suscriptor nuestro, una cartera con valores que éste dejó olvidada en el despacho de dicha Central.

Con mucho gusto hacemos la rectificación. Ayer fueron detenidos por un cabo del Cuerpo de Seguridad, en la calle de San-Brigida, 16 obreros que implotaban la carta pública, alegando la falta de trabajo.

Conducidos a la Comisaría del distrito del Hospicio, fueron puestos en libertad, después de tomar nota de sus nombres y de las señas de sus respectivos domicilios para incluirlos en las listas de trabajo.

Ha dimitido el cargo de secretario general del Gobierno civil de Madrid el Sr. Dieffenbrunn.

Para este puesto ha sido nombrado don Manuel Novella, que ocupaba el Gobierno civil de Santander.

Los empleados de la Compañía de ferrocarriles del Norte celebrarán el domingo próximo, a las diez de la mañana, una reunión para tratar de asuntos importantes en el domicilio de la Asociación, Luna, 29.

Se ruega puntual asistencia. El Montepío del Personal del Material de Artillería, celebrará junta general ordinaria el próximo domingo 20 del corriente, a las diez de la mañana, en el Museo del arma, con el fin de proceder a la lectura de la Memoria anual y aprobación de cuentas del año anterior.

La directiva ruega por nuestro conducto a los compañeros socios la puntual asistencia al acto.

Los mecanógrafos aprobados en las últimas oposiciones celebradas en el ministerio de Negocios extranjeros han elevado una instancia al ministro de este departamento en la que formularon justas peticiones encaminadas a la creación de un Cuerpo de mecanógrafos oficiales en el indicado departamento ministerial.

Proponen que en el escalafón de este Cuerpo se pueda ingresar sólo por oposición, gozando sus funcionarios los mismos derechos, y estando sujetos, a su vez, a las mismas obligaciones que los demás funcionarios del Estado.

Nos parece justa la petición. Una Comisión del Ayuntamiento de Balén, presidida por el alcalde Sr. Serrano, ha hecho entrega al distinguido abogado supernumerario del Estado D. José María Martínez Ramón, del título de hijo ilustre y adoptivo de aquella histórica ciudad, en prueba de la gratitud que se le debe por sus relevantes méritos y trabajos extraordinarios prestados en pro de las concesiones e indemnizaciones de la desastrosa situación de la local, con motivo de la falta de cosechas de aceituna.

La Cámara Mutua Oficial de la Propiedad de Barcelona ha enviado a Madrid a una Comisión con el expreso encargo de felicitar al presidente de la Liga Nacional, excelentísimo Sr. D. José de Cárdenas, por su energía, campaña elevada, tenaz y defendida en la defensa de la décima de recargo sobre la propiedad urbana, cuyos excesivos gravámenes han producido la paralización de las edificaciones en todas las capitales y pueblos importantes, trayendo como consecuencia inmediata la crisis obrera, que va tomando tan graves proporciones en los actuales momentos.

El Centro Regional Valenciano celebrará junta general ordinaria el sábado 26 del corriente, a las nueve de la noche, en cumplimiento del artículo 11 de su reglamento.

La casa Matías López ha hecho un precio so almaquea, que distribuye entre su clientela.

Le agradecemos el envío. Para formar la Junta de ampliación de estudios e investigaciones científicas, han sido nombrados los Sres. D. Santiago Ramón y Cajal, D. José Echegaray, D. Marcelino Menéndez Pelayo, D. Joaquín Sorolla, D. Joaquín Costa, D. Vicente Santa María de Paredes, D. Alfredo San Martín, D. Julián Calleja y Sánchez, D. Eduardo Vincenti, D. Gumerindo de Azárate, D. Luis Simarro, D. Ignacio Bolívar, D. Ramón Menéndez Pidal, don José Casares Gil, D. Adolfo Alvarez Bulla, D. José Rodríguez Carracedo, D. Julián Rivera y Tarrago, D. Leonardo de Torres Quevedo, D. José Mayá, D. José Fernández Jiménez y D. Victoriano Fernández Ascarza.

Muy notable, bajo todos conceptos, resultó la conferencia dada el jueves último en la Unión Iberoamericana por el ilustre catedrático de Paleontología de la Universidad Central, D. Francisco Vidal y Carera.

En el desarrollo del tema «Las Palmas de Anón», demostó que no sólo el concepto de los hechos científicos, sino también el carácter personal y agresivo, sino que se sostenía en un tono doctrinal que enseñó y deleite en vez de zaherir y molestar.

«¿Se conseguirá esto? Los Sres. Moret y Canalejas dicen estos días que sí, que a ello está dispuesto; por consiguiente, si no sucede será porque, atendiendo a otros requerimientos nada plausibles, habrán cambiado de opinión.»

próximo, donde aparecerá inserto tan conculcienado trabajo. El público numeroso y distinguido que llenó los amplios salones de la indicada Sociedad, premió con nutridos aplausos la labor del conferenciante.

No obstante los deseos manifestados por algunos representantes de la provincia de Madrid, para que hoy celebrase sesión la Corporación, no ha podido llevarse a efecto por falta de número de diputados.

Así como a media de esta mañana, el presidente, Sr. Benito Moreno, intentó celebrarla, viéndose precisado a levantarla por la razón anteriormente expuesta, no sin antes protestar contra la falta de asistencia de los diputados Sr. Fernández Morales, invitando al presidente para que tome la resolución que en tales casos dispone el reglamento.

El presidente, Sr. Benito Moreno, anunció que para la sesión próxima se citaría a domicilio.

Según los datos oficiales publicados por la Junta técnica municipal de Salubridad e Higiene, en el último número del Boletín del Ayuntamiento, el total de casas sanadas en Madrid, con arreglo al bando de 5 de octubre de 1898 e instrucciones complementarias para su aplicación, es decir, que están en absoluto aisladas de la alcantarilla, con sifones hidráulicos, efectos de descarga de agua y ventilación en los respectivos servicios sanitarios e higiénicos ascendió a la cifra de 1.489, de las cuales tienen ya la correspondiente placa de saneamiento, y están exceptuadas del pago de los diferentes arbitrios que por concepto de insalubridad tiene impuestos el Municipio.

Se da oído en el acto. Montera, 21. 1.º

Todo es digno de publicidad, aun lo más elevado. Pidan las tarifas combinadas de publicidad a la Empresa anunciadora Los Tirreles, Romanones, 7 y 9, entresuelos.

La Sociedad Odontológica Española celebrará hoy, a las nueve y media de la noche, en su local, Montera, 22, sesión pública y extraordinaria, en conmemoración del 50 aniversario del descubrimiento de la anestesia por Horacio Wells.

Esta mañana ha sido presentado en el Ayuntamiento el nuevo material para la limpieza de pozos negros.

Consiste en tres grandes cubas neumáticas, una máquina de vapor y un camión para conducir el material auxiliar necesario.

Ha entrado en franca convalecencia la distinguida señorita Marina Luque, hija del general del mismo apellido, después de una enfermedad que la ha tenido por unos días en grave peligro de muerte.

Con ese motivo han recibido el general Luque y su distinguida familia pruebas inequívocas de las muchas simpatías con que cuenta, no sólo entre las clases militares, sino también entre las civiles, siendo tantas las personas que les han dado muestras de afecto, que en la imposibilidad de escribir a cada una de ellas, el general Luque nos encarece hagamos presente su gratitud a cuantos se han interesado por la salud de su hija, ya afortunadamente fuera de los peligros que la han amenazado.

Habiendo terminado la Exposición de carteles del concurso anunciado por el Círculo de Bellas Artes, los artistas que han presentado obras al mismo se servirán retirárselas antes del día 20, de dos a seis de la tarde.

La sesión extraordinaria del Ayuntamiento, anunciada para esta tarde, se ha suspendido por falta de número.

Se celebrará el jueves próximo. Con gran éxito se ha estrenado en Berlín el drama de D. José Echegaray Un sol que nace y un sol que muere.

En la traducción alemana la obra se llama Dos soles.

ECOS POLITICOS

Segue indicando el nombre de M. Revoll como futuro embajador de Francia en España.

No sería tampoco extraño que lo fuera M. Louis, actual director de Política del ministerio de Negocios Extranjeros franceses.

Este señor goza de una gran reputación entre la diplomacia de la vecina República, y fué nombrado hace algún tiempo por el Gobierno francés para una misión importante en El Cairo.

En esta población conoció a una distinguida dama española, con quien hoy está casado.

De verificarse el nombramiento para el cargo que ocupó M. Cambon, lo sería ascendiendo en la escala diplomática.

El Presidente del Consejo mostrábase hoy muy satisfecho, y no podía por menos que estarlo también el Sr. Serrano, a quien le escuchó esta mañana del Montera, y de cuyo estado de ánimo tenía ya conocimiento de un modo autorizado con algunas horas de anterioridad al Consejo, porque se cuenta, y nadie nos rectificará en esto, que antes de retirarse anoche a descansar el jefe del Gobierno, recibió una misiva, siendo la letra de su texto igual a la de la firma, y constituyendo para aquél dicho documento una de las satisfacciones más grandes que ha podido experimentar desde que se encargó del Gobierno, y la cual venía a compensarle de los malos ratos y las contrariedades que ha podido tener en estos últimos días.

Ha negado hoy el ministro de la Gobernación de la manera más categórica que haya recibido el Gobierno un contraproyecto formulado por el Sr. Moret al de Asociaciones.

Al propio tiempo ha afirmado que en todo lo referente a este proyecto, como en las emiendas al mismo, el árbitro será la Comisión.

El conde de Romanones justificaba hoy con sólidos argumentos la necesidad en que está el Gobierno de ir a las Cortes, siendo éste el único camino que podía seguir, aunque a nadie podía ocultárselo que el banco azul no es un lecho de rosas.

El ministro de la Guerra ha puesto hoy a la firma regia el nombramiento del teniente coronel D. Ernesto Moreira, para el mando del batallón de cazadores de Tarifa.

El ministro de la Gobernación ha escrito a los diputados de la mayoría encareciéndoles la necesidad de que regresen a esta corte para el día 21.

En vista del estado de alarma que en algunas comarcas de Andalucía existe con motivo de los actos de bandolería que con frecuencia se vienen cometiendo, se han dado instrucciones a los jefes de la Guardia civil para que con las fuerzas que tienen a sus órdenes no regresen a las poblaciones mientras esa alarma subsista.

A la agitación política de estos días anteriores, ha seguido hoy la calma y la tranquilidad más completas.

